

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 473/2013, de 7 de febrero, en expediente número 1793/12, sobre baja por caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no confirmar la residencia de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.712 – ERROR 111		
ANA CAROLINA VASCONCELLOS DAVID	Y00813562C	
BILAL SISSED	X09804399M	
BRUNO VASCONCELLOS DAVID	Y00813577N	
CAROLINA JOSEFINA MUÑOY VALLEJO		C1898047
CESAR ALVES VITAL	Y01282236T	
CLEIDE VIEIRA DOS SANTOS VITAL	Y01283351B	
DANIELA VIEIRA VITAL	Y01283391M	
EDUARDA VASCONCELLOS DAVID	Y00813502Y	
HATICE NIHAL KORKUTAN		037196
INNA PERETYATKO		AO510650
MARIA ANGELICA BALANZA FERREIRA	Y00908516F	
MISBAH MAHMOUD MASSRY	X03148135X	
OLGA PERETIATKO		EM075592
RAFAEL MACEDO DAVID	Y00812919K	
ROSANA REGINA DE SOUZA		CV196953
ROSANNA BEATRIZ FROMHERZ PEREIRA		004402871
SALIH KORKUTAN		037195
TERESA CORONEL ROCAL	S/DOC	
THIAGO VIEIRA VITAL	Y01283377Z	
VICENTA RODRIGO ALTAMIRANO	Y01137540C	
YAGMUR BERIL KORKUTAN		037197

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y a los representantes de los menores para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes.

En Boadilla del Monte, a 27 de marzo de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/2.560/13)

